



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN
ANDRÉS Y PROVIDENCIA**

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2021

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, credo por el Decreto No.176 del 26 de enero de 1980, sustituido por el 570 de marzo 04 de 1981 y reorganizado por el Decreto Ley No. 758 de 1988, en un Establecimiento Público de Educación Superior, del orden Nacional, reestructurado mediante los Decretos 1095 y 1096 del 2004 y 1580 y 1571 del 03 de octubre de 2016.

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, es una institución pública con más de cuarenta años de experiencia en el sector educativo, ofertando programas técnicos profesionales de acuerdo con las necesidades de la región y programas de extensión y bienestar para toda la población isleña, buscando ante todo el desarrollo y mejoramiento social, económico, cultural y tecnológico de la región, ofreciendo programas pertinentes que satisfacen las competencias laborales demandadas para los sectores productivos, económicos, sociales, culturales y públicos, como talento humano idóneo, que estimula la acción y la práctica del conocimiento, dando como resultado unos profesionales integrales, pertinentes, generadores de trabajo y formadores de una mejor calidad de vida para el departamento.

La identidad Institucional está compuesta de forma integral, por todos los componentes Institucionales enmarcados su normatividad interna misión, visión, objetivos, metas y políticas y su socialización efectiva son aspectos trascendentales para nuestro relacionamiento con la sociedad y el fortalecimiento del sentido de pertenencia por parte de toda la población Isleña.

En tal sentido se presenta a su comunidad educativa y a la sociedad en general, los elementos constitutivos de su identidad Institucional con el fin de que cada uno de sus miembros y comunidad académica se apropien de ella, lo que se traduce en sentido de pertenencia y conocimiento Institucional.

Esta proclamación de la identidad Institucional, propende por un conocimiento tanto visual, así como la compilación de valores, políticas, principios y objetivos con la finalidad de que sean interiorizados por parte de la comunidad académica.

MISIÓN

El INFOTEP en cumplimiento de la función social que corresponde a su naturaleza pública, tiene la misión de buscar el desarrollo social, económico, cultural, ambiental y aplicar conocimiento mediante procesos curriculares, de investigación y de proyección social para formar integralmente ciudadanos comprometidos con la sociedad y la cultura, para aportar soluciones a los problemas de la isla.

VISIÓN

El INFOTEP en el año 2030 se convertirá en la Institución Universitaria del Archipiélago, pionera en temas propios de insularidad con proyección hacia el país y el Caribe, reconocida por la calidad de sus programas, con egresados competitivos para satisfacer la demanda laboral del Departamento y la Nación, con infraestructura física, tecnológica y talento humano idóneo que garantice el cumplimiento de la misión institucional, siempre teniendo en cuenta el enfoque étnico y cultural del departamento.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Formular, presentar y gestionar proyectos tendientes a mejorar la infraestructura física de la institución, que incluyan áreas para la realización de eventos académicos culturales y deportivos.

Presentar y gestionar ante entidades de orden nacional e internacional proyectos para la financiación de procesos académicos, administrativos e infraestructura.

Evaluar los programas académicos con el fin de determinar su participación con los propósitos del desarrollo regional.

Estructurar la planta de personal docente, asegurando el cumplimiento mínimo básicos.

Incentivar y promover la investigación entre la comunidad educativa, con el fin de generar procesos de conocimientos y respuestas a situaciones específicas de la institución y el departamento.

Realizar estudios de factibilidad para el ofrecimiento de programas de desarrollo humano y social.

Fortalecer de manera permanente la planta de personal procurando que su estructura sea consecuente con los procesos misionales.

Determinar estrategias adecuadas de mercadeo para lograr la captación de nuevos usuarios de acuerdo a la población objeto.

OBJETIVOS ACADÉMICOS

Desarrollar una cultura investigativa en la comunidad educativa del Departamento que facilite el acceso al conocimiento científico, tecnológico y técnico, para dar respuestas adecuadas y pertinentes a las problemáticas de su entorno que sean afines a los campos disciplinares.

Apuntar a la definición de líneas de Investigación Pedagógicas y Educativas en el Departamento con la participación de universidades, centros de investigación, organizaciones educativas y expertos en esta materia.

Colocar el órgano informativo de la institución como medio de divulgación de investigación e incentivo para el desarrollo de las mismas por parte de docentes y estudiantes.

Generar proyectos de investigación que generen un impacto en la región buscando recursos de fuentes nacionales e internacionales.

Generar proyectos que lleven a la conservación y la descripción de elementos etnográficos.

Desarrollar elementos que permitan que docentes de la institución crezcan en sus condiciones de su formación.

Fomentar, incentivar, fortalecer y garantizar la creación de negocios productivos con estudiantes y alumnos de la institución y participar en procesos de integración y redes de creación de empresas.

El Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés, en atención a su con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, vinculará a sus empleados con apego a la normatividad nacional vigente y a las regulaciones contenidas en la normatividad interna, así mismo garantizará condiciones laborales que cumplan con los mandatos legales en el país que rigen la materia.

VALORES INSTITUCIONALES

El INFOTEP con miras a cumplir sus funciones con responsabilidad, asume la siguiente carta de valores y principios éticos:

- **Responsabilidad.** Cumplir bien, a tiempo y con empeño cada una de las funciones y obligaciones.
- **Respeto.** Reconoce la legitimidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, tomando en consideración la diversidad de ideas, opiniones y percepciones de las personas, como base de la sana convivencia social, de acuerdo a su dignidad de ser humano y a la posición que ocupa en la sociedad, se constituye en uno de los ejes principales para el desarrollo y la formación integral.
- **Honestidad.** Actuar con transparencia, conciencia y rectitud en cada uno de los actos de la vida, sin contradicciones entre lo que se piensa, se dice o se hace. Siendo íntegro y vivir según los principios, lo anterior reafirma nuestro compromiso con la comunidad y el cumplimiento de nuestra misión-visión.

- **Participación.** Participar, desarrollar y realimentar las actividades del INFOTEP, reconociendo la generación de espacios académicos para que todos hagan parte del proceso.
- **Tolerancia.** Aceptar las diferencias existentes entre los compañeros de trabajo y los usuarios del instituto, reconociendo las diferencias sociales y culturales propias de la diversidad que nos caracteriza como persona, profesional e institución; en el contexto de la universalidad de la cultura.
- **Justicia.** Reconoce los derechos y los criterios de la comunidad institucional de actuar en forma equitativa y racional, teniendo en cuenta los recursos naturales renovables que requieran nuestros usuarios para vivir mejor y sus familias.
- **Lealtad.** Demanda un alto sentido del compromiso, implícito de actuación solidaria y comprometida en la búsqueda de objetivos comunes, que conlleven a vivir en armonía con el medio ambiente, lo que implica un gran compromiso.
- **Solidaridad.** Es la capacidad de reconocer la dignidad del otro, así como la sensibilidad para descubrir sus necesidades y compartir con ellos lo que somos y tenemos para remediarlas. Es uno de los valores humanos que desarrolla la sensibilidad social, la disposición de ayuda a los demás y el trabajo en equipo.
- **Perseverancia.** Es el esfuerzo por alcanzar los objetivos del instituto, el cual se evidencia porque permite llevar a buen término las cosas que emprendemos. Con una alta motivación y un profundo sentido del compromiso para trabajar hasta el final.
- **Orden.** Comportarse de acuerdo con las normas necesarias para el logro de las acciones y el cumplimiento de los objetivos deseados y previstos en la organización.
- **Prudencia.** Discernir y optar por la conducta más apropiada o acertada. Es una virtud que impide comportarse de manera irreflexiva en las situaciones que enfrentamos.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios Institucionales comprometerán a todos los integrantes del Instituto Nacional de formación técnica profesional de San Andrés. Además de los contemplados en la ley 30 el INFOTEP se acoge a los siguientes principios, que orientan la consolidación que por su naturaleza tiene especial responsabilidad con la sociedad a la cual se debe y a la reafirmación de los valores de la nacionalidad, en su diversidad étnica y cultural; el respeto a las diferentes ideologías y la expansión de las áreas de la cultura:

- **Interculturalidad e inclusión:** La Institución promueve la interculturalidad y las acciones necesarias para vencer las barreras que separan a unas culturas de otras sin discriminación de ninguna índole; con un enfoque educativo que tenga un carácter inclusivo, donde la diversidad como

ingrediente indispensable y positivo para una educación integral y de calidad, fortalezca nuestra rica herencia raizal. Una educación para todos y todas, un todo basado en el principio de integración e inclusión. Una educación que está siempre presente en el continuo proceso de enseñanza-aprendizaje y además globalizadora, afectando a todas las dimensiones educativas posibles.

- **Equidad:** Uno de los ejes principales de las actividades del Instituto es el de fundamentarse en criterios de equidad, pluralismo y apertura democrática, para no restringir ni coartar en forma alguna las garantías, los derechos y oportunidades.
- **Autonomía:** Este principio se erige de la naturaleza jurídica de la Institución de Establecimiento Público de Educación Superior, ejerce el derecho de autodeterminación para el cumplimiento de sus funciones, en virtud de lo cual goza de autonomía para: declarar su misión, darse y modificar sus estatutos y reglamentos, definir lineamientos académicos, la definición y aplicación de sus políticas, otorgar títulos correspondientes, seleccionar profesores, en el proceso de admisión de nuevos estudiantes, aplicar sus recursos financieros y administrar el recurso humano, en aras del cumplimiento de su misión social y de su función institucional, todo de acuerdo al ordenamiento legal vigente y aplicable.
- **Libertad de cátedra y aprendizaje:** El profesor vinculado al INFOTEP, goza de las facultades de libertad de cátedra y será autónomo en la programación de las mismas de acuerdo con las normas y principios básicos establecidos dentro de su contexto ético, científico y pedagógico, para garantizar la efectiva prestación del servicio de educación.
- **Compromiso:** Este principio se refiere a que el INFOTEP, propicia la construcción y consolidación de valores, desarrollando en el hombre actitudes de liderazgo, capacidad gerencial y espíritu de servicio tendientes a reafirmar y fortalecer su sentido de pertenencia con la sociedad.
- **Desarrollo humano y formación integral:** Este principio se refiere a que la Institución adopta como uno de principios el desarrollo integral y el crecimiento personal de cada uno de sus miembros. La calidad humana y la excelencia personal de quienes integran esta Institución es la clave del éxito para lograr una educación que trascienda e impacte al ser humano, a quien se le forjará como un ciudadano ético y aportante a la sociedad bajo los criterios de justicia social.
- **Autoevaluación:** La Institución adopta el principio de autoevaluación como una acción permanente y transversal en todos sus procesos. Al interior de la Institución se promueve una cultura de autoevaluación como una herramienta de mejoramiento continuo, para el cumplimiento de sus objetivos bajo criterios de calidad.
- **Participación.** La Institución propicia y garantiza los medios y espacios necesarios para que los miembros de la comunidad institucional intervengan en las decisiones, procesos y acciones que los afectan.
- **Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información.** La Institución está comprometida con la transparencia y la rendición de cuentas periódica, planeada y participativa frente a todos sus grupos de

interés y frente al Estado, sobre los avances y resultados de la gestión implementada en todos los campos institucionales, así como los proyectos y metas trazadas.

- **Gobernabilidad.** La Institución dispone de una estructura jerarquizada encargada de su direccionamiento estratégico, la adopción e implementación de políticas y decisiones, que favorezca la consecución de sus objetivos y propósitos misionales, bajo los parámetros de eficacia, eficiencia y ética, con prevalencia del interés general sobre el particular, propiciando espacios colectivos para la construcción de una visión integral de la Institución construida con la participación de todos sus actores.
- **Gobernanza:** La Institución, actúa bajo una cultura de integración de todos sus estamentos vinculados internos y externos, con el objeto de lograr una coordinación real y efectiva para el cumplimiento y avance de sus objetivos misionales bajo criterios de calidad, integridad, competitividad y pertinencia.
- **Responsabilidad Social.** La Institución adopta el principio de responsabilidad social, como integrador y orientador de todas las actuaciones Institucionales, frente a sus grupos de interés.

SIMBOLOGÍA INSTITUCIONAL

BANDERA



HIMNO INSTITUCIONAL

INFOTEP oh INFOTEP
La alegría del saber
Junto al mar de mil colores
Despiertas amores
Nos acoges y nos brindas formación

INFOTEP siempre fiel
Sabiduría es el querer
Portadores de aurora
Nos das la victoria
Enamoran tus consejos de amor

Estro I:

En tus aulas, hay estudio,
Donde el joven con
Tesón allí se forma,
De la mano del saber
Con valor y altivez
Te llevamos oh preciada alma mater

Estro II:

Del Caribe inmenso eres bastión
Enseñas el camino hacia el galardón
Poderoso te engalanas con poder y fulgor
Instituto te aclamamos con valor
Tú eres centro donde crece el saber
Relicario de la paz y el poder
Tu misión es liderar, darnos la capacidad
Rectitud y Principios otorgar
Tu misión es liderar, darnos la capacidad
Mostrarnos el camino hacia la luz.

LOGO INSTITUCIONAL